

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CALMITRUX S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 28 de marzo del 2017, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en Bellavista Alta Av. Jorge Perrone Villa 2 Manzana 48, se reúnen los accionistas: David Alejandro Guerra Cadena y Diego Andres Flores Masache, por sus propios derechos, y como propietarios de 400 y 400 acciones cada uno respectivamente.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de Accionistas la David Alejandro Guerra Cadena y actúa como secretario de la Junta Ad-Hoc el señor Jonathan JeanCarlo Guerrero Mateo.

El Presidente de la Junta dispone que por medio del secretario de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario de la Junta indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El Presidente de la Junta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2016.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2016.
3. Resolver sobre el destino de la Utilidad del Ejercicio 2016.
4. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.-

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Jonathan JeanCarlo Guerrero Mateo, Secretario de la Junta Ad-Hoc y dice que en

cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Representante Legal estuvo a disposición de los accionistas desde el 20 de Febrero del 2017 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta Junta.

La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Jonathan JeanCarlo Guerrero Torres, Secretario de la Junta Ad-Hoc y dice que al igual que el informe del Representante Legal de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2017 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La Junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por el Comisario de la compañía, Econ. Karen Gabriela Rodríguez Ramos.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, En consideración a la propuesta del señor Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad resuelven no distribuir dividendos.

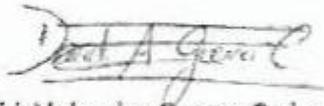
Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, el Econ. Jorge Miguel Guerrero Mateo, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

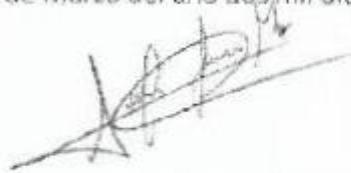
- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta junta.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, El Presidente de la Junta declara que se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leído el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente de la Junta y el señor Jonathan JeanCarlo Guerrero Mateo, como Secretario de la Junta Ad-Hoc.

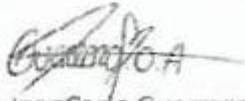
Guayaquil, siendo las 16h00, del 28 del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.



David Alejandro Guerra Cadena
Presidente de la Junta - Accionista



Diego Andres Flores Masache
Accionista



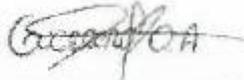
Jonathan JeanCarlo Guerrero Mateo
Secretario de la Junta Ad-Hoc - Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CALMITRUX S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017**

1. El señor **DAVID ALEJANDRO GUERRA CADENA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas,
2. El señor **DIEGO ANDRES FLORES MASACHE**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acción de Un dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **CALMITRUX S.A.** es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00)**, suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017



JONATHAN JEANCARLO GUERRERO MATEO
SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC